Tacuba 3

Tengan Por publicos Excomulgados a Antonio Fernandez 1 Fran.co de la peña 2 y Ambrosio Zimon 3 Vezinos de la Jurisdizion de Tacuba Por Ynovedientes a los Mandactos de Nuestra Santa M.e Yglesia No hauer Pagado Cantidad de pesos de X.os y ninguna persona quite Y tilde niborre esta Zedula de donde se fixare Pena de Excomunion Mayor Dada En la contaduria de esta Santa Yglesia Metropolitana de Mexico a Veinte y ocho de Sep.re de mill y ss.os y ochenta y quatro años

Fray Estevan de Olivares pre.dor y ministro de doctrina por su mag.d de esta villa de Tlacopan Certifico y doi fe que oi sauado siete de octubre de setecientos y ochenta y quatro se fixo en las puestas de esta Yglesia parroquial una centura en que venian mentionados los contenidos arriba y a ti lo firme dicho dia mes y año

Fray Estevan de Olivares

2

28 R
18 2
57
104 12